



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 31 de Octubre de 1983

Número 84

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

NUM. DE OFICIO: 202/100/3924.

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO ECATEPEC FEDERACION UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1).—Que con fecha 26 de Agosto de 1981, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS", por conducto de su Director General, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo el desarrollo de un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado ECATEPEC FEDERACION, sobre una superficie de: 93,619.479 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en la zona V del Ex-Vaso de Texcoco, Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México.

2).—Que dicho Instituto, es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades, entre otras, son las de proyectar y construir viviendas económicas, promover y organizar fraccionamientos, así como realizar Obras de Urbanización, con fundamento en la propia Ley que lo constituyó.

3).—Que para el efecto de autorización a que se refiere el considerando 1) Anterior, el Instituto AURIS, acreditó la propiedad de los Terrenos del Fraccionamiento, mediante el Testimonio de la Escritura Pública correlativa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la Ley de la Materia de Fraccionamientos.

4).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local y con apoyo en la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México y su Reglamento, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO:

Se autoriza al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social AURIS, para que en los Terrenos que se citan en el Considerando 1), lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado Ecatepec Federación, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización y Obras Complementarias y Especiales, debiendo dotar el mismo, conforme a las Técnicas y Especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.

b).—Desagüe general del Fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable.

d).—Red de alcantarillado pluvial y sanitario, sistema combinado.

Tomo CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 31 de Octubre de 1983 No. 84

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de tipo habitación Popular denominado Ecatepec Federación ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2588, 2608, 2612, 2613, 2637, 2638, 2639, 2636, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2647, 2648, 2649, 2850, 2632, 2633, 2634, 2646, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2619, 2620, 2609, 2614, 2621, 2615, 2622, y 2623.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2616, 2617, 2635, y 2651.

(Viene de la 1a. Página).

e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal de cada lote.

f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

g).—Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

h).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

i).—Nomenclatura de las calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

j).—Forestación de zonas verdes.

Asimismo, para cumplir con la prevención de los Artículos 14 Fracción IV y 18 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, el Instituto AURIS construirá dentro de las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos, las siguientes Obras Complementarias:

a).—Una clínica de salud para servicios de consulta externa y vigilancia sanitaria con un área cubierta de 60 M2.

b).—Un campo deportivo con una superficie de: 888.32 M2.

c).—La jardinería de los terrenos públicos no ocupados por pavimentos o construcciones.

d).—Un mercado público con capacidad de 15 locales, así como las instalaciones complementarias necesarias.

e).—Un edificio destinado a Centro de Convivencia e Integración Social, con superficie cubierta de: 297 M2.

f).—Una escuela de 8 aulas con servicios sanitarios y anexos.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las Obras que se mencionan anteriormente.

TERCERA.—El Instituto AURIS deberá ceder al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, un área de vialidad de: 24,039.00 M2. (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 15,759.104 M2. (QUINCE MIL

SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CIENTO CUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE	53,821.36 M2.
AREA DE VIALIDAD	24,039.00 M2.
AREA DE DONACION	(Ilegible)
AREA TOTAL UTIL	93,619.47 M2.
No. DE LOTES	287

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento, por lo tanto, el Instituto AURIS, deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley correlativa, el Instituto AURIS otorgará una fianza que tendrá un monto de: \$ 2'921,738.20 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M. N.) equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO), del importe de las Obras de Urbanización y de las Obras Complementarias, para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—El Instituto AURIS se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive de los planes de Desarrollo Urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEPTIMA.—El Instituto AURIS, y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones séxtuplex y duplex, de acuerdo con el Plano de Lotificación respectivo, con excepción de la Zona Comercial única en la que se podrá construir este tipo de edificación.

NOVENA.—De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 100 y 102 de la Ley de Hacienda, el Instituto AURIS pagará al Gobierno del Estado la cantidad de: \$ 1'310,672.70 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), correspondiente a 93,619.479 M2. (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de área total, a razón de: \$ 14.00 por metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 132 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, el Instituto AURIS pagará al Gobierno del Estado la suma de: - - - - \$ 2'557,685.37 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO), del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de: \$ 127'884,268.31 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.).

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones IX y X del Artículo 132 de la Ley de Hacienda, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la cantidad de: \$ 664,698.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.) por el establecimiento del Sistema de Agua potable del Fraccionamiento y por el establecimiento del Sistema de Alcantarillado, pagará la cantidad de: \$ 711,507.97 (SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 97/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—Para el caso en que las Autoridades Estatales o sus Organismos Descentralizados proporcionen el agua potable en bloque al Fraccionamiento, el Fraccionamiento pagará a quien proporcione el suministro, a razón de: \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por litro por segundo, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 2'641,800.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del Fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria en primer lugar a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio Fraccionamiento, con un valor igual al de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 29'217,382.80 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) en esa virtud, se le concede un plazo improrrogable de 90 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo para que integre al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA CUARTA.—En caso de que el Titular del Fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en las cláusulas quinta y décima del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA QUINTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el

traslado de dominio de cualquier parte o sección del Fraccionamiento, el Fraccionador deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA SEXTA.—Para gravar, fideicomitir o efectuar para sí en forma alguna los inmuebles que integra el Fraccionamiento, el Instituto AURIS requerirá de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quien en su caso, procederá en términos del Artículo 44 de la Ley de la Materia.

DECIMA SEPTIMA.—El Instituto AURIS se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del Fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA.—El Instituto AURIS queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

DECIMA NOVENA.—La presente autorización se otorga al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA.—En cumplimiento del Artículo 11o. de la Ley publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de Lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas para los efectos catastrales.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 24 días del mes de octubre de 1983.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO:

Lic. Alfredo del Mazo González.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS:

Ing. Eugenio Laris Alanís.  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MUNICIPAL

TOLUCA, MEX.

#### EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 695/983, promovido por el Lic. Jorge Vázquez Macedo, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Mueblería "Tecno-Gas", S.A. de C.V., en contra de Javier Varela Hernández, el C. Juez Primero Municipal de Toluca, México, señalo las Diez horas del día Siete de Noviembre próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneada de Remate de una televisión Marca Zenith, con mueble de plástico en color beige, serie número 5661776 y una grabadora Randix, con radio AM y F.M., serie número 1278589, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; háganse las publicaciones de Ley, por medio de edictos, en la Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores. Toluca, Méx., a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario. Rúbrica.

2588.—28. 31 Oct. y 1o. Nov.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA,  
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES Y  
MALAQUIAS MEDINA.

JESUS MARTINEZ SILVA, en el expediente número 578/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la manzana 18 de la Calle número 17 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y colinda. AL NORTE: 21.50 Mtrs, con lote 26. AL SUR: 21.50 Mtrs, con lote 24. AL ORIENTE: 10.00 Mtrs, con lote 4. AL PONIENTE: 10.00 Mtrs, con calle 17. Y con una superficie aproximadamente de 215.00 Mtrs, cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edicta en Toluca México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México., a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2608.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y  
MIGUEL RIVACOBA MARIN.

EMMA CRUZ GARCIA, en el expediente número 1538/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 77 de la Colonia Campes- tre Guadalupana de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: AL 20.00 metros con lote 16; AL SUR: 20.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2612.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y  
MIGUEL RIVACOBA MARIN.

GUADALUPE ALMANZA SALINAS, en el expediente número 1642/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 7, de la manzana 86 de la Colonia Campes- tre Guadalupana de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con Avenida 3; AL SUR: 20.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 1, y con una superficie de 195.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2613.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Expediente 906/83, ANTONIO MAXIMO LOZADA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, del sitio con casa "XALPA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 9.65 mts. Fernando. Guilbaldo y Gumercindo Lozada Pérez; SUR: 9.30 mts. Calle Corregidora; ORIENTE: 18.50 mts, con Victorina Lozada; PONIENTE: 18.50 mts. con Román Galicia, superficie de 175.76 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, expedido en Chalco, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2637.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Expediente 991/83, GUILLERMO NERIA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "LA TROJE" ubicado en San Pedro Nexapa, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Francisco Rosales; SUR: 20.00 mts. con Anastacio Peña; ORIENTE: 100.00 mts. con Bartolo Rivera; PONIENTE: 100.00 mts. con Remigio Flores, superficie de 2,000.00 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, expedido en Chalco, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2638.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Expediente 657/83. JOSE DE JESUS DEL REAL MUÑOZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "TLALPANZINGO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 158.70 mts. con Lázaro Pérez; SUR: 141.00 mts. con Barranca; ORIENTE: 239.00 mts. con Rosalío López; PONIENTE: 250.00 con Miguel López, superficie de 36,000.00 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, expedido en Chalco, Méx., a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

2639.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 667/83, INES BERNAL DE LA ROSA, promueve diligencias información ad-perpetuam, terreno denominado "TEX-CACHICA", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 74.80 mts. con Margarita Meléndez Bernal; SUR: 72.00 mts. con María del Carmen Téllez Bernal; ORIENTE: 7.00 mts. con Marciano Solano; y PONIENTE: 7.00 mts. con Carretera México Cuautla, superficie de 513.00 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2636.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 1043/83, MARIO TENORIO PAEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "CUECUENTLA", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 26.00 mts. con Florencio Páez; SUR: 27.00 mts. con Calle Primera de Panohaya; ORIENTE: 37.00 mts. con Isidro Páez; PONIENTE: 37.00 mts. con Margarito Páez Páez, superficie de 980.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, a los veintisiete días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2640.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 1042/83, MARGARITO CASTILLO PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "CUECUENTLA", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 26.00 mts. con Florencio Páez; SUR: 27.00 mts. con Calle Primera de Panohaya; ORIENTE: 38.00 mts. con Mario Tenorio Páez; PONIENTE: 38.00 mts. con Silvestre Páez; superficie de 980.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2641.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 957/83, TERESA QUIROZ PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "AXOCHIPA", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 18.45 mts. con Pedro Pablo Lara Galicia; SUR: 18.45 mts. con Calle Allende; ORIENTE: 31.10 mts. con Guadalupe Rodríguez Corano; PONIENTE: 31.10 mts. con Francisco Flores Torres, con superficie de 573.79 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, a los veintisiete días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2642.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 658/83, JOSE DE JESUS DEL REAL MUÑOZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno de-

nominado "CALIMANCA", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda: NORTE: 575.00 mts. con Camino; SUR: 575.00 mts. con Barranca; ORIENTE: 110.00 con Narciso Téllez; PONIENTE: 110.00 mts. con Manuel Chávez, con superficie de 63,250.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, a los treinta días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2643.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

HUMBERTO MARILES VALDEZ, VIRGINIA MARILES VALDEZ, ALICIA MARILES VALDEZ y PATRICIA MARILES VALDEZ, promueven ante éste juzgado, abjo el expediente 1286/83, Diligencias de Jurisdicción sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "PO'RRERO DEL HORCON", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 3.879.20 (Tres mil ochocientos setenta y nueve metros con veinte centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en siete tramos de 8.10 (ocho metros con diez centímetros) con camino a Chiluca; 24.17 (veinticuatro metros con diecisiete centímetros), 15.14 (quince mts. con catorce centímetros), 22.85 (veintidos mts. con ochenta y cinco cm.), con Conrado Valles Saballo y Luis Solano Magallanes; AL SUR: en dos tramos de 31.18 (treinta y un metros con dieciocho centímetros) y 99.89 (noventa y nueve metros con ochenta y nueve centímetros), con Roberto Velázquez y Antonio Centurión Carrasco; AL ORIENTE: en tres tramos de 29.05 (veintinueve metros con cinco centímetros), con Conrado Valles, 69.55 (sesenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros), y 45.48 (cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros), con Luis Solano Magallanes; AL NORESTE: 49.85 (cuarenta y nueve metros con ochenta y cinco centímetros), con Antonio Centurión Carrasco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica. 2644.—31 Oct. 15 y 29 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

JUAN SANCHEZ HERNANDEZ, FERNANDO Y JESUS SANCHEZ CEJUDO, promovieron ante este juzgado bajo el expediente número 1257/83, promovido por JUAN SANCHEZ HERNANDEZ y otros diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto del inmueble sin nombre, ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.90 m.; AL SUR: 19.47 metros; AL ORIENTE: 12.60 m. AL PONIENTE: 12.60 m. teniendo una superficie de 250.74 m.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo a este juzgado dentro del término de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2645.—31 Oct. 15 y 29 Nov.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JORGE LOPEZ GARDUÑO y EVANGELINA ZUÑIGA DE LOPEZ, promueven ante éste juzgado, bajo el expediente 1287/83, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio denominado "POTRERO DEL HORCON", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene superficie total de 3.620.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 40.00 mts. con Servidumbre de Paso; AL SUR: 40.00 mts. con Luis Solano Magallanes; AL ORIENTE: 68.00 mts. con Roberto Velázquez Velázquez; AL PONIENTE: 40.00 mts. con José P. Arredondo y Silvia Zúñiga; y AL SUR PONIENTE: 53.00 mts. con Roberto Velázquez Velázquez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de ley, dado a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2647.—31 Oct. 15 y 29 Nov.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 1273/83-1 MARTA ORTIZ DE OLVERA, promueve ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Colonia Venustiano Carranza, Avenida México número tres, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 225.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 mts. con Nicasio Carranza; AL SUR: 20.00 mts. con Callejón Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE: 11.25 mts. con Juana Velázquez; y AL PONIENTE: 11.25 mts. con Jesús García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de ley, dado a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2648.—31 Oct. 15 y 29 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

ANTONIO GUZMAN GONZALEZ, en expediente 320/83, promueve Información de Dominio para acreditar posesión predio ubicado en Atlacomulco, México, superficie 1,131.02 M2., que mide y linda NORTES: dos líneas 15.50 metros y 8.90 metros con Víctor González; NORESTE: 39.90 metros con Antonio Guzmán González; PONIENTE: 8.50 metros con Camino; SURESTE: 19.10 metros con camino; SUROESTE: 53.00 con Antonio Guzmán González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Capital del Estado, personas crean con derechos comparezcan a deducirlos, El Oro de Hidalgo, México, octubre 20 de 1983. C. Secretario, Lic. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica. 2649.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el exp. No. 426/83, GABINO BALTAZAR HINOJOSA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda: NORTE: 19.04 con Juan Cortez Flores; SUR: en tres líneas la primera de 6.47, la segunda de 6.00 y la tercera de 6.31 con Barranca; ORIENTE: 8.33 con Juan Cortez Flores; PONIENTE: 4.76 con Avenida Morelos, con superficie total de 140.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a quince de octubre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 2650.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MERCEDES FRANCO BELTRAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "IXTETITLA", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 1.887.50 M2., y linda: NORTE: 25.00 mts. con Santiago Aguilar; SUR: 25.00 mts. con calle; ORIENTE: 75.00 mts. con Leonardo Aguilar, Camilo Aguilar y Telésforo Aguilar; y PONIENTE: 76.20 mts. con Amador Aguilar, ocupando la construcción una superficie de 500.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2632.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MARIA REYES ESPINOSA ACO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida, ubicado en esta ciudad de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,048.56 M2., y linda: NORTE: 24.10 mts. con Fernando Espinosa Franco; SUR: 23.40 mts. con Calle Porfirio Díaz; ORIENTE: 44.20 mts. con Martha, Amada y Fermín Sánchez Espinosa; y PONIENTE: 44.10 mts. con calle siete de julio, ocupando la construcción una superficie de 199.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2633.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

FERMIN SANCHEZ ESPINOSA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida ubicado en esta ciudad de Otumba, Estado de México, con superficie de 343.30 M2., y linda: NORTE: 21.80 mts. con Martha Sánchez Espinosa de Robles; SUR: 22.94 mts. con Calle Porfirio Díaz; ORIENTE: 16.00 mts. con Calle Fray Bernardino de Sahagún; y PONIENTE: en línea quebrada de 15.93 mts. con María Reyes Espinosa Aco, ocupando la construcción una superficie de 180.50 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2634.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

JORGE LOPEZ GARDUÑO y EVANGELINA ZUÑIGA DE LOPEZ, promueve ante éste juzgado, bajo el expediente 1285/83, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio denominado "LA CABRA", ubicado en el pueblo de Espiritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de 625.00 mts. cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.00 con Felipe Sánchez; AL SUR: 25.00 mts. con Luis Solano; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Carretera Espiritu Santo-Chiluca; AL PONIENTE: 25.00 mts. con Felipe Sánchez Velázquez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley, dado a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2646. 31 Oct. 15 y 29 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

ANTONIO BERNABE JUANA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "LA NOPALERA", ubicado en el pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,000.00 M2., y linda: NORTE: 40.00 mts. con Albino Arroyo; SUR: 40.00 mts. con Guadalupe Zamudio; ORIENTE: 25.00 mts. con Alfonso Alcántara; y PONIENTE: 25.00 mts. con José Luis Tosca Torres

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2624.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

PEDRO ALVAREZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "ATLAZALPA", ubicado en los suburbios del pueblo de Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 7,875.00 M2., y linda: NORTE: 110.00 mts. con Raymundo Alvarez; SUR: 142.00 mts. con Fermín Alvarez; camino de por medio; ORIENTE: 64.00 mts. con Jovenal Alvarez; y PONIENTE: 61.00 mts. con Sofía García.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2625.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

ARMANDO QUEZADA MACIAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de cinco predios rústicos ubicados en términos del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Estado de México, denominados el primero "CHIVITO SEGUNDO", con superficie de 16,560.00 M2., y linda: NORTE: 144.00 mts. con Olegario Sánchez; SUR: 86.00 mts. con Ricardo Hernández; ORIENTE: 118.00 mts. con Arturo Rivero y Ricardo Hernández; y PTE: 170.00 mts. con Samuel Quezada. El segundo denominado "VENTILIA", con superficie de 20,200.00 M2., y linda: NORTE: 40.00 mts. con Camino; SUR: 40.00 mts. con Base Aérea de Sta. Lucía; OTE: 505.00 mts. con Joel Mayagoytia; y PTE: 505.00 mts. con Lorenzo

García. El tercero denominado "TLALPEXCO CUARTO", con superficie de 3,420.00 M2., y linda: NORTE: 70.00 mts. con Anastacio Serrano; SUR: 44.00 mts. con Francisco Barrera; OTE: 58.00 mts. con Vía del Ferrocarril; PTE: 62.00 mts. con Francisco Barrera. El cuarto denominado "SAN SIMON", con superficie de 24,317.00 M2., y linda: NORTE: 277.00 mts. con Camino; SUR: 184.00 mts. con Antonio Meléndez; OTE: 203.00 mts. con Arturo Rivero; y PTE: 8.00 mts. con camino nacional, y el quinto predio denominado "CHIVITO PRIMERO", con superficie de 14,481.25 M2., y linda: NTE: 70.00 mts. con Atilano Galindo; SUR: 85.00 mts. con Fidel García; OTE: 188.00 mts. con Samuel Quezada; y PTE: 195.00 mts. con camino nacional.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2626.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

MANUEL HERNANDEZ GUZMAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "ZACATENCO", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 506.30 M2., y linda: NORTE: 9.40 mts. con Calle Plan de San Luis; SUR: 15.00 mts. con Eligio Hernández Guzmán; ORIENTE: 42.00 mts. con Vicenta Hernández Guzmán; y PONIENTE: 41.00 mts. con Manuel Hernández Guzmán.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2627.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

JOSE LUIS LORENZO ARANGO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLACUILLOCA", ubicado en la Segunda de la Trinidad, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,953.00 M2., y linda: NORTE: 65.50 mts. con Camino; SUR: 58.50 mts. con Anastacio Montiel; ORIENTE: 34.00 mts. con Mauro Cando; y PONIENTE: 29.00 mts. con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2628.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

MARIA DEL CARMEN ROSALES ISLAS DE DIAZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "TLALZOMPA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 120.00 M2., y linda: NORTE: 10.00 mts. con Juan Rosales Anaya; SUR: 10.00 mts. con Clementina Anaya López; ORIENTE: 12.00 mts. con Clementina Anaya López; y PONIENTE: 12.00 mts. con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2629.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

AMADOR AGUILAR FRANCO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "IXTETITLA", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,650.00 M2., y linda: NORTE: 22.00 mts. con Santiago Aguilar; SUR: 22.00 mts. con Calle; ORIENTE: 75.00 mts. con Mercedes Franco; y PONIENTE: 75.00 mts. con Gilberto Aguilar, ocupando la construcción una superficie de 484.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2630.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

JUANA VALERIANO PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 149.00 M2., y linda: NORTE: 16.47 mts. con Lucio Hernández Ponce; SUR: 16.47 mts. con Artemio Montoya; ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Veinte de Noviembre; y PONIENTE: 9.00 mts. con Samuel Rosales.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2631.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Expediente 1045/83, NEFTALI CRUZ ALVAREZ, promovió diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "EL CARACOL", ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 200.00 metros cuadrados que mide y linda: NORTE: 14.50 metros con Sergio Tapia; SUR: 14.50 metros con calle; ORIENTE: 13.80 metros con calle; y AL PONIENTE: 13.80 metros con Leobardo Cortés Nicolás.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica. 2619.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Expediente 1048/83, LEONARDO CORTES NICOLAS, por su propio derecho, promovió diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "EL CARACOL", ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 200.00 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 14.50 metros con Sergio Tapia; SUR: 14.50 metros con calle; ORIENTE: 13.80 metros con Neftali Cruz Alvarez; PONIENTE: 13.80 metros con Emilio Manuel Zúñiga Carrillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2620.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**EDICTO**

RAFAEL AVILES HERNANDEZ, en el expediente 97/83, que se tramita en este juzgado demanda del señor Modesto Avilés Pichardo la Usucapión con terreno con casucha ubicado en las ca-

lles del Barrio de la Parra Calvario de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 45.50 metros, en cuatro líneas con Angel Cortés, AL SUR: 93.20 metros en seis líneas con vereda a la presa; AL ORIENTE: 80.00 metros en siete líneas con Pascual Mancera, AL PONIENTE: 77.50 metros con tres líneas, con Gaspar Arellano, ignorándose su domicilio se le emplaza al citado demandado señor Modesto Avilés Pichardo, para que comparezca a este juzgado a contestar la demanda y oponer excepciones dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado de la demanda en la secretaría de este Juzgado, previniéndosele que señale domicilio para oír notificaciones en este Municipio ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México., se expide el presente en Sultepec, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario Juzgado Mixto de Primera Instancia Sultepec, México. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 2609.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

JOSE ESTRADA MENDOZA y APOLONIO ESTRADA MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominado "ZAHUABCO", ubicado en Ocampo 87 de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 53.00 metros con Vicente Ruiz; SUR: 41.90 metros con María del Carmen López; otro SUR: 11.65 metros con Sara Galicia; ORIENTE: 22.60 metros con calle de Ocampo; PONIENTE: 21.10 metros con Enrique Heredia; otro PONIENTE: 3.50 metros con Miguel Heredia.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, expediente No. 1064/983, Chalco, México, 26 de octubre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2614.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Expediente 1046/83, EMILO MANUEL ZUNIGA CARRILLO, promovió Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "EL CARACOL" ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 200.00 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 14.50 metros con Sergio Tapia; SUR: 14.50 metros con calle; ORIENTE: 13.80 metros con Leonardo Cortés Nicolás; y AL PONIENTE: 13.80 metros con Angel Tapia Leyva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2621.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

LEOCADIA PRISCILIANA CONSTANTINO TIRADO, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Florentino y Aurelia Constantino Tirado, promueve a nombre y representación de dicha sucesión, Diligencias de Información Ad-Perpetuam de los siguientes inmuebles: a).—Del sitio denominado "ZENCALTITLA" ubicado en Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 70.00 metros con Rafael Tufiño Salomón; SUR: 68.50 metros con Bibiano Sánchez y Justa de la Cruz; ORIENTE: 67.00 metros con Encarnación Juárez Galicia; PONIENTE: 68.50 metros con Bibiano Sánchez. b).—Del sitio con casa denominado "CALAIPA", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 14.00 metros con calle Popocatepetl; SUR: 14.00 metros con calle Zaragoza; ORIENTE: 106.81 metros con sucesión de Francisco Constantino; PONIENTE: en dos tramos, de 51.80 metros con Eduardo Castro y 55.06 metros con Feliciano Castro su sucesión. c).—Del terreno rústico denominado "TEXOPA", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 25.00 metros con barranca y camino; SUR: 25.00 metros con barranca; ORIENTE: 325.00 metros con

Cirilo Córdoba, Pablo Castro y Luis Castro; PONIENTE: 325.00 metros con Severiana Ortiz, Dolores Castro y Julia Conde; y, d.—Del terreno rústico denominado "LAS ANIMAS", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: en dos tramos, de 39.00 metros con Rodolfo Mendoza Soriano y 61.00 metros con Rodolfo Mendoza; SUR: dos líneas, de 74.00 metros con Tobías Soriano y 19.00 metros con Marcelino Soriano; ORIENTE: 209.70 metros con Severiana Ortiz; PONIENTE: en tres líneas, de 81.00 metros con Rodolfo Mendoza, de 76.50 metros con Marcelino Serrano y de 50.00 metros con Marcelino Serrano.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero; Chalco, Méx., 26 octubre 1983.—Exp. No. 1112/983.—Doy fe.—El C. Secretario Ramo Civil. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2615.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

MANUEL CHAVEZ MIRANDA, promueve ante este Juzgado en el expediente 971/83-1, un Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de MA. ESTELA ZAVALA RAZO, emplácese por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado que contendrá en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Se expide a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2622.—31 Oct., 11 y 23 Noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUML: 981/83.  
PRIMERA SECRETARIA.

HONORIA OLIVA MARTINEZ DE MONROY, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Tepantitla", ubicado en términos del Pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 37.00 metros, con Reynaldo Monroy; AL SUR: 30.00 metros, con María Eugenia Martínez Oliva de Jardines; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Avenida Centenario; y PONIENTE: en línea quebrada de 16.70 metros, con Zona Federal; con superficie de 482.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2623.—31 Oct., 4 y 9 Noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Expediente 374/83, BIBIANA MENDOZA MENDELZ, promueve la inscripción administrativa, respecto del predio denominado "FABRICA VIEJA", ubicado en Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 12.50 mts. con Teresa Castañeda; SUR: 12.50 mts. con Agustina Galicia; ORIENTE: 10.00 mts. con Calle sin nombre; PONIENTE: 10.00 mts. con Ma. Sandoval Padilla, superficie 2,000 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, México, octubre 4 de 1983. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

2616.—31 Oct. 4 y 9 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 375/83, GUILLERMO MADRIAGA MAXIMILIANO y señora MARIA ELENA MARTINEZ PEREZ, promueven inscripción Administrativa, respecto del predio denominado "ATLAUTENCO", ubicado en Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 11.50 mts. con Trinidad Maximiliano; SUR: 12.00 mts. con la calle Leona Vicario; ORIENTE: 21.00 mts. con León López; PONIENTE: 20.00 mts. con Rita Maximiliano y Josefina López, superficie 240.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, México, octubre 3 de 1983. El C. Registrador Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

2617. 31 Oct. 4 y 9 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 1000-983. EULALIA CARMONA DE GARDUÑO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con la Vendedora; SUR: 20.00 metros con Lauro Millán Mejía; ORIENTE: 10.00 metros con una Calle; PONIENTE: 10.00 metros con la Vendedora; superficie aprox: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx. a 21 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2635.- 31 Oct. 4 y 9 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6033/83. BERNARDO URIBE ORDOÑEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Hualtepec, Municipio de Almoloya de Juárez y de este Distrito Judicial de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 22.85 metros con Carretera a Valle de Bravo; SUR: 24.80 metros con calle Bravo; ORIENTE: 16.15 metros con Juan Uribe Ordoñez; PONIENTE: 6.00 metros con María Félix Firo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2651. 31 Oct. 4 y 9 Nov.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 24 al 28 de octubre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
79	Lunes 24	1a. 2a.
80	Martes 25	1a. 2a.
81	Miércoles 26	1a. 2a.
82	Jueves 27	1a. 2a.
83	Viernes 28	1a. 2a.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECCION**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES**

**PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.  
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Sección atrasada al doble.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

**PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR**

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.